

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

203. EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE URGENCIA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2024.

En virtud de lo establecido en el artículo 22.5 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión resolutive extraordinaria de carácter urgente celebrada el día 22 de marzo de 2024.

“EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL Consejo de Gobierno EN SESIÓN Extraordinaria de urgencia CELEBRADA EL DÍA 22 de marzo de 2024.”

-- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TURISMO Y DE FOMENTO

-- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD DE MELILLA Y LA FUNDACIÓN INSTITUTO CAMERAL PARA LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE LA EMPRESA (INCYDE), PARA EL DESARROLLO DE TRES PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DENTRO DEL PROYECTO "EMPRENDE Y AVANZA" FINANCIADO POR INCYDE CON EL FSE+ AL 85% Y LA CIUDAD DE MELILLA AL 15% (EJERCICIO 2024).

"SUBVENCIÓN NOMINATIVA: YACIMIENTO NUEVOS EMPLEOS 2024.

-- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD DE MELILLA Y LA FUNDACIÓN INSTITUTO CAMERAL PARA LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE LA EMPRESA (INCYDE), PARA EL DESARROLLO DE TRES PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DENTRO DEL PROYECTO "REACTIVA TU FUTURO: ITINERARIOS DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL" FINANCIADO POR INCYDE CON EL FSE+ AL 85% Y LA CIUDAD DE MELILLA AL 15% (EJERCICIO 2024).

"SUBVENCIÓN NOMINATIVA: YACIMIENTO NUEVOS EMPLEOS 2024.

Lo que se comunica para su publicación y general conocimiento, informándose que los acuerdos adoptados constarán íntegramente en las Actas del Consejo de Gobierno publicadas en el Portal de Transparencia de la página web oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla (www.melilla.es) de conformidad con el art. 22.5 del Reglamento del Gobierno y de la Administración y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).

Melilla 22 de marzo de 2024,
P.A. del Secretario Acctal. del Consejo de Gobierno,
La Secretaria Tec. de Economía, Comercio Inn. Tec. y Turismo,
Gema Viñas del Castillo